



Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

SABIAS DISTINCIONES



Divulgación y Cultura Científica Iberoamericana
 Copias Reportajes Noticias Entrevistas

Sabias distinciones

El caso de la atleta sudáfricana Caster Semenya, sometida desde hace meses a un proceso de verificación de sexo, podría quedar resuelto a primeros de diciembre en las reuniones que diversas instituciones deportivas celebrarán en Ciudad del Cabo. La investigadora estudiantina Judith Butler da su opinión y explica cómo estamos siendo testigos de un esfuerzo masivo por negociar socialmente el sexo de la corredora, con los medios de comunicación como parte de las negociaciones.

Judith Butler - África No olvide ver en la prensa internacional se haya decidido esperar la cuestión del verdadero sexo de Caster Semenya de la cuestión de si debería mantener su medalla o competir en deportes femeninos. Siempre me pareció que la campaña para publicar los resultados de los tests de verificación de sexo lo sensacionalista y molesta, y que perdía todos los puntos importantes en esta situación.

La decisión del 19 de noviembre de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF, por sus siglas en inglés) es una forma de frontear la complejidad y vulnerabilidad de esta persona, pero también afirma la manera en que su género está vinculado a los roles familiares y culturales de pertenencia y reconocimiento.

De hecho, me pregunto por qué nos sentimos obligados a verificar el sexo de forma definitiva, y es que el sexo puede ser antiguo (y lo es para al menos un 10% de la población, y mucho más si tenemos en cuenta "factores psicológicos") y puesto que los estándares que utilizamos para "verificar" están cambiando constantemente y no son consecuentes unos con otros (cromosomales, hormonales o anatómicos, por no decir seguros). En realidad, el acuerdo negociado con Semenya no está basado en los "hechos" del sexo, sino en un consenso alcanzado entre las partes del caso sobre cómo proceder. ¿Pudieron esta decisión?

Después de todo, la cuestión de si se le debería permitir mantener su medalla o participar en atletismo femenino es diferente de la cuestión de su verdadero sexo, y podría quedarse así.

Dado que mucha gente no se ajusta a los estándares que establecen un sexo u otro, debemos encontrar otras formas de decidir quién puede competir bajo qué categoría. No es una decisión fácil, pero es importante tener en cuenta que podemos apelar a ciertos estándares de admisión para competir bajo una categoría de género en particular: sin decidir si la persona "es" o no claramente de esa categoría.

Si, por ejemplo, el estándar resultara ser los niveles hormonales y se decidiera que no se pueden exceder ciertos niveles de testosterona para participar en deportes femeninos, entonces al competir podría ser todavía una mujer en un sentido cultural y social, y de hecho, en ciertos sentidos biológicos también, pero no tendría derecho a competir bajo esos estándares. En cambio, un "hombre" en sentido cultural podría no tener derecho a participar en deportes masculinos según el mismo estándar, pero sí lo tendría para participar en deportes femeninos.

¿Por qué debería ser un problema? En ambos casos, no deberíamos decidir primero sobre el sexo para establecer si tienen o no derechos para competir bajo una categoría de género en concreto. No digo que debe ser el estándar, sólo lo utilizo como ejemplo para mostrar cómo los estándares no tienen que concordar con las normas de género existentes e interpretar los resultados científicos (véase el reciente trabajo de Helen Longino al respecto).

De manera similar, la decisión de que Semenya pueda mantener su título es un tema a parte de lo que son los descubrimientos científicos. Esta es la sabia distinción encubierta en el acuerdo entre el Ministerio de Deportes de Sudáfrica y los representantes de Semenya en este proceso.

Verificación e interpretaciones del sexo

Es importante recordar por qué en 1999 se descartó la verificación de sexo para las competiciones deportivas mundiales. Tengo entendido que seguían produciéndose "errores" y que no hubo un acuerdo en los resultados. Recordemos también que los resultados de dichos tests siempre tienen que ser interpretados y ahí es donde las normas de género entran en juego y reproducen los resultados científicos (véase el reciente trabajo de Helen Longino al respecto).

Confieso que me sentí entusiasmado e interesado por las dos propuestas presentadas en el artículo del New York Times del pasado 19 de noviembre. La primera viene del ministro sudáfricano de Deportes: "Caster Semenya puede decidir competir como una mujer: que lo es". Parece que si puede decidir, su género es en cierta medida una cuestión de decisión. Pero si "es" una mujer, entonces no parecería ser una decisión. Esta declaración contiene dos estándares diferentes para la verificación de sexo y también demuestra una cierta confusión entre la verificación del sexo y la identidad de género.

La segunda afirmación es: "No está claro cuál es el umbral exacto, e hija de la IAAF, para que una mujer atleta no pueda ser elegida para competir como una mujer". Uno podría pensar que si es una mujer atleta, puede participar como una mujer, pero obviamente el NY Times está haciendo una cierta distinción de género/sexo. De hecho, la asociación de deportes de un país atleta al intentar decidir si la atleta es o no una "mujer". Y aun así, si consideramos que se supone que este acto de "verificación de sexo" sigue la de forma colaborativa a un equipo que incluye a un genetista, un endocrinólogo, un psicólogo y un experto en género (¿por qué no me llamarían?), entonces la suposición es que los factores culturales y psicológicos forman parte de la verificación de sexo y que ninguno de estos "expertos" podría proponer un resultado definitivo por ellos mismos (suponiendo que se considere el género binario).

Esta colaboración sugiere también que la verificación de sexo se decide por consenso y, en cambio, cuando no hay consenso, no hay verificación de sexo. ¿No es esto una suposición de que el sexo es en cierto modo, una negociación social? ¿Y en realidad, estamos siendo testigos en este caso de un esfuerzo masivo por negociar socialmente el sexo de Semenya, con los medios de comunicación como parte de las negociaciones?

El debate excluye también la condición de intersexo. Podemos afirmar del mismo modo que la institución deportiva mundial se apoya en un cierto rechazo de la intersexualidad como una dimensión persistente de la morfología, la genética y la endocrinología humanas.

¿Qué pasaría si la IAAF o cualquier otra organización deportiva mundial decidieran que se revisa proponer una política para que aquellos con una condición intersexual puedan participar en deportes competitivos? Si se negaran a proponer dicha política, podrían decir que han sabido la exclusión de las personas con condición de intersexo de la competición, considerando la verificación de sexo dictada en un prerrequisito para entrar en la competición.

REFERENCIA: 1ACH46



Divulgación y Cultura Científica Iberoamericana

Opinión | Reportajes | Noticias | Entrevistas

Sabias distinciones

El caso de la atleta sudafricana Caster Semenya, sometida desde hace meses a un proceso de verificación de sexo, podría quedar resuelto a primeros de diciembre en las reuniones que diversas instituciones deportivas celebrarán en Ciudad del Cabo. La investigadora estadounidense Judith Butler da su opinión y explica cómo estamos siendo testigos de un esfuerzo masivo por negociar socialmente el sexo de la corredora, con los medios de comunicación como parte de las negociaciones.



Judith Butler - África Me alegra ver en la prensa internacional se haya decidido separar la cuestión del verdadero sexo de Caster Semenya de la cuestión de si debería mantener su medalla o competir en deportes femeninos. Siempre me pareció que la campaña para publicar los resultados de los tests de verificación de sexo fue sensacionalista y molesta, y que perdía todos los puntos importantes en esta situación.

La decisión del 19 de noviembre de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF, por sus siglas en inglés) es una forma de honrar la complejidad y vulnerabilidad de esta persona, pero también afirma la manera en que su género está vinculado a los modos familiares y culturales de pertenencia y reconocimiento.

De hecho, me pregunto por qué nos sentimos obligados a verificar el sexo de forma definitiva, ya que el sexo puede ser ambiguo (y lo es para al menos un 10% de la población, y mucho más si tenemos en cuenta "factores psicológicos"), y puesto que los estándares que utilizamos para "verificarlo" están cambiando claramente y no son consecuentes unos con otros (cromosomales, hormonales o anatómicos, por nombrar algunos). En realidad, el acuerdo negociado con Semenya no está basado en los "hechos" del sexo, sino en un consenso alcanzado entre las partes del caso sobre cómo proceder. ¡Aplaudamos esta decisión!

Después de todo, la cuestión de si se le debería permitir mantener su medalla o participar en atletismo femenino es diferente de la cuestión de su verdadero sexo, y debería quedarse así.

Dado que mucha gente no se ajusta a los estándares que establecen un sexo unívoco, debemos encontrar otras formas de decidir quién puede competir bajo qué categoría. No es una decisión fácil, pero es importante tener en cuenta que podemos apelar a ciertos estándares de admisión para competir bajo una categoría de género en particular, sin decidir si la persona "es" o no claramente de esa categoría.

Si, por ejemplo, el estándar resultara ser los niveles hormonales y se decidiera que no se pueden exceder ciertos niveles de testosterona para participar en deportes femeninos, entonces un competidor podría ser todavía una "mujer" en un sentido cultural y social y, de hecho, en ciertos sentidos biológicos también, pero no tendría derecho a competir bajo esos estándares. En cambio, un "hombre" en sentido cultural podría no tener derecho a participar en deportes masculinos según el mismo estándar, pero sí lo tendría para participar en deportes femeninos.

¿Por qué debería ser un problema? En ambos casos, no deberíamos decidir primero sobre el sexo para establecer si tienen o no derechos para competir bajo una categoría de género en concreto. No digo que éste deba ser el estándar, sólo lo utilizo como ejemplo para mostrar cómo los estándares no tienen que coincidir con las decisiones finales sobre el sexo, y es casi seguro que éstas pueden ser diferentes de otras cuestiones mayores y superpuestas de género.

De manera similar, la decisión de que Semenya pueda mantener su título es un tema a parte de lo que son los descubrimientos científicos. Esta es la sabia distinción encubierta en el acuerdo entre el Ministerio de Deportes de Sudáfrica y los representantes de Semenya en este proceso.

Verificación e interpretaciones del sexo

Es importante recordar por qué en 1999 se descartó la verificación de sexo para las competiciones deportivas mundiales. Tengo entendido que seguían produciéndose "errores" y que no hubo un acuerdo en los resultados. Recordemos también que los resultados de dichos tests siempre tienen que ser interpretados y ahí es donde las normas de género enmarcan e impregnan los resultados científicos (véase el excelente trabajo de Helen Longino al respecto).

Confieso que me sentí entretenido e interesado por las dos propuestas presentadas en el artículo del *New York Times* del pasado 19 de noviembre. La primera viene del ministro sudafricano de Deportes: "Caster Semenya puede decidir correr como una mujer, que lo es". Parecería que si puede decidir, su género es en cierta medida una cuestión de decisión. Pero si "es" una mujer, entonces no parecería ser una decisión. Esta declaración contiene dos estándares diferentes para la verificación de sexo y también demuestra una cierta confusión entre la verificación del sexo y la identidad de género.

La segunda afirmación es: "No está claro cuál es el umbral exacto, a ojos de la IAAF, para que una mujer atleta no pueda ser elegida para competir como una mujer". Uno podría pensar que si es una mujer atleta, puede participar como una mujer, pero obviamente el *NY Times* está haciendo una cierta distinción de género/sexo. De hecho, la asociación de deportes da un paso atrás al intentar decidir si la atleta es o no una "mujer". Y aún así, si consideramos que se suponía que este acto de "verificación de sexo" llegaría de forma colaborativa a un equipo que incluiría un ginecólogo, un endocrinólogo, un psicólogo y un experto en género (¿por qué no me llamaron?), entonces la suposición es que los factores culturales y psicológicos forman parte de la verificación de sexo y que ninguno de estos "expertos" podría proponer un resultado definitivo por ellos mismos (suponiendo que se considere el género binario).

Esta colaboración sugiere también que la verificación de sexo se decide por consenso y, en cambio, cuando no hay consenso, no hay verificación de sexo. ¿No es esto una suposición de que el sexo, es en cierto modo, una negociación social? ¿Y, en realidad, estamos siendo testigos en este caso de un esfuerzo masivo por negociar socialmente el sexo de Semenya, con los medios de comunicación como parte de las negociaciones?

El debate excluye también la condición de intersexo. Podemos afirmar del mismo modo que la institución deportiva mundial se apoya en un cierto rechazo de la intersexualidad como una dimensión persistente de la morfología, la genética y la endocrinología humanas.

¿Qué pasaría si la IAAF o cualquier otra organización deportiva mundial decidieran que se necesita proponer una política para que aquellos con una condición intersexual puedan participar en deportes competitivos? Si se negaran a proponer dicha política, podríamos decir que han adelantado la exclusión de las personas con condición de intersexo de la competición, convirtiendo la verificación de sexo discreta en un prerrequisito para entrar en la competición.

Esto no sólo sería descaradamente discriminatorio, sino que también convertiría el ideal del dimorfismo sexual en un prerrequisito para la participación. Así que en lugar de intentar averiguar el verdadero sexo de Semenya o de cualquier otra persona, ¿por qué no pensamos en unos estándares de participación bajo las categorías de género que tengan por objetivo ser igualitarios e integradores? Sólo así es posible que pongamos fin a las tonterías de esta caza de brujas sensacionalista que es el averiguar el sexo verdadero de alguien, y que abramos los deportes a la compleja especie de animales humanos a la que pertenecemos.

Judith Butler (Cleveland Ohio, EE UU, 24 de febrero de 1956) es filósofa post-estructuralista y profesora del Departamento de Retórica y Literatura comparada de la Universidad de California (Berkeley, EE UU). La investigadora ha realizado importantes aportaciones en el campo del feminismo, la filosofía política y la ética. Autora de *El Género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad* (1990) y *Cuerpos que importan. El límite discursivo del sexo* (1993), ambos trabajos describen lo que hoy se conoce como *teoría queer*. Una de las contribuciones más destacadas de Butler es su *teoría performativa del sexo y la sexualidad*. Butler afirma que el sexo y la sexualidad lejos de ser algo natural son, como el género, algo construido. La científica social llega a esta conclusión a partir de las teorías de Foucault, Freud y Lacan.

Fuente: SINC



Creative Commons



Inicio



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITÁRIOS



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Ficha de catalogación

Título:	Sabias distinciones
Autor:	Judith Butler
Fuente:	<i>Proyecto Iberoamericano de Divulgación científica (OEI-AECID)</i>
Resumen:	Definir el sexo de los ángeles parece difícil. Como también lo es a veces definir el de algunos de nuestros ángeles mundanos, los deportistas. El caso de la atleta sudafricana Caster Semenya y el debate sobre si se le permitía participar en competiciones deportivas femeninas abre algunos interrogantes sobre la naturaleza de la identidad sexual y las complejas relaciones entre el sexo, el género y el deporte.
Fecha de publicación:	2009
Formato	<input type="checkbox"/> Noticia
	<input type="checkbox"/> Reportaje
	<input type="checkbox"/> Entrevista
	<input checked="" type="checkbox"/> Artículo de opinión
Contenedor:	<input checked="" type="checkbox"/> 1. Los retos de la salud y la alimentación
	<input type="checkbox"/> 2. Los desafíos ambientales
	<input type="checkbox"/> 3. Las nuevas fronteras de la materia y la energía
	<input type="checkbox"/> 4. La conquista del espacio
	<input type="checkbox"/> 5. El hábitat humano
	<input type="checkbox"/> 6. La sociedad digital
	<input type="checkbox"/> 7. Otros temas de cultura científica
Referencia:	1ACH46



Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Propuesta didáctica
Actividades para el alumnado

1. Señala cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas y cuáles falsas teniendo en cuenta lo que se dice en el texto sobre la determinación del sexo y las competiciones deportivas:

1. La Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo ha decidido que la determinación exacta del sexo es la base para permitir la participación en las competiciones correspondientes.	V	F
2. El sexo es ambiguo para una parte significativa de la población.	V	F
3. Los factores psicológicos no tienen nada que ver con la identidad sexual de las personas.	V	F
4. En realidad, la atleta sudafricana Caster Semenya es un hombre.	V	F
5. Los niveles de testosterona podrían ser un buen criterio para permitir la inclusión de las deportistas en competiciones femeninas sin tener que plantear una investigación sobre la identidad sexual.	V	F
6. Las decisiones sobre el sexo de los individuos están afectadas por cuestiones relacionadas con el género.	V	F
7. Las normas de género impregnan la interpretación de tests de verificación de sexo en las competiciones deportivas.	V	F
8. Sexo y género son siempre lo mismo.	V	F
9. La verificación del sexo como prerequisite para la competición puede suponer una discriminación para las personas con una condición intersexual.	V	F
10. Los medios de comunicación han formado parte de las negociaciones suscitadas en relación con el caso de la deportista Caster Semenya.	V	F

2. Resume el contenido del reportaje describiendo el caso del que trata, la decisión adoptada por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo y la opinión de su autora sobre dicha decisión.

3. ¿Puede haber diferencias en la determinación del sexo de una persona desde el punto de vista genético, ginecológico, endocrinológico y psicológico?

4. En el reportaje se alude a los conceptos de sexo y de género. Haz un breve informe sobre el significado de cada uno de ellos y sobre sus relaciones.

5. A la vista del caso analizado en este reportaje, ¿puede ser considerada la verificación del sexo, en cierto modo, una negociación entre los diferentes expertos involucrados en ella?

6. ¿Qué es el ideal de dimorfismo sexual? ¿Qué tiene que ver con la organización de las competiciones deportivas?

7. El caso de la deportista Caster Semenya demuestra que la determinación binaria del sexo de las personas es, en ocasiones, problemática y remueve valores culturales y preconceptos muy arraigados. Organizar un debate sobre esos valores y la importancia social que tiene esa distinción puede resultar interesante si se organizan algunos temas sobre los que contrastar opiniones. Algunas de las frases de las incluidas en la quiniela de la actividad 8 pueden servir

para ordenar ese debate. Aunque también podría ser interesante ver la película “XXY”, de la directora Lucía Puenzo (2007) y discutir sobre los dilemas a los que se enfrenta ¿la? adolescente que la protagoniza y sus padres.

8. Sobre cada frase de la siguiente quiniela señala tu postura de acuerdo, desacuerdo o duda. Selecciona dos o tres frases de la quiniela que te parezcan destacables (estés o no de acuerdo con lo que dicen) y redacta un comentario sobre ellas.

Quiniela sobre el sexo y las competiciones deportivas			
1. En el fondo, siempre está claro el sexo al que pertenece cada persona.	1	X	2
2. No tiene importancia el sexo al que pertenezca cada persona.	1	X	2
3. En el deporte no debería haber diferenciación de competiciones por sexos.	1	X	2
4. En todos los deportes los hombres resultan superiores a las mujeres.	1	X	2
5. Igual que se separan los sexos en las competiciones deportivas, debería haber también una separación general de otras características físicas como el peso, la talla u otros aspectos que suponen una ventaja de unos deportistas sobre otros.	1	X	2
6. El sexo genético es el sexo verdadero.	1	X	2
7. No tiene sentido decidir sobre el propio sexo. Es algo con lo que ya se nace y que no se puede cambiar.	1	X	2
8. La distinción entre los sexos no es binaria, sino continua.	1	X	2
9. La insistencia del lenguaje de género en hablar de hombres y mujeres, alumnos y alumnas, profesores y profesoras, etc, supone hacer invisible la condición intersexual.	1	X	2
10. Deberían estar prohibidas las operaciones de cambio de sexo.	1	X	2

1: De acuerdo; **X:** En duda; **2:** En desacuerdo



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITÁRIOS



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Propuesta didáctica
Sugerencias para el profesorado

- De entre las actividades propuestas conviene elegir cuáles se adaptan mejor al grupo y a sus intereses. En todo caso, antes de proponer la realización de las actividades se recomienda una lectura atenta del texto.

- La actividad 1 facilita el análisis del contenido del texto. Su revisión permitirá aclararlo y resolver posibles dudas. La actividad 2 propone la realización de una síntesis de los contenidos del texto enfatizando algunos de los aspectos más relevantes del mismo. La actividad 3 plantea las diferencias entre los puntos de vista desde los que se plantea la determinación del sexo de una persona. En la actividad 4 se sugiere reflexionar sobre la diferencia entre los conceptos de sexo y género. La actividad 5 llama la atención sobre la alusión que se hace en el reportaje a la posibilidad de que la determinación del sexo sea considerada como un proceso de negociación social. La actividad 6 plantea el sentido del ideal de dimorfismo sexual y su relación con el caso analizado en ese reportaje. La actividad 7 propone un debate que bien podría realizarse tras el visionado conjunto de la película que se sugiere en ella. Por último, la actividad 8 plantea cuestiones valorativas que pueden generar cierta controversia en relación con esos temas.

- Aunque las actividades propuestas están redactadas para ser realizadas individualmente, varias de ellas son especialmente propicias para ser desarrolladas en equipo o incluso en debate abierto con toda la clase. Es especialmente interesante, en este sentido, compartir los trabajos sobre las actividades 7 y 8.

- Podría ser oportuno registrar algunos de los comentarios y las respuestas que aparecen en el aula en torno a las actividades 6, 7 y 8. Tales apreciaciones pueden ser útiles para entender las percepciones que los jóvenes tienen acerca de la diferencia entre los sexos y sus valores asociados, así como la relación que con estos temas tienen las competiciones deportivas.